



Resolución de Decanato **90 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.067/2024 – Designar en cargo AD2 – Analía del Milagro
Gutierrez Arapa - INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA - sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
14/02/2025

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Joaquín Enrique García – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología – a partir del 05 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora responsable de la materia, solicita se designe a la postulante que obtuvo el segundo lugar del orden de mérito de la última evaluación realizada y que obra en el presente éste expte, a saber, Analía del Milagro Gutierrez Arapa, para cubrir la vacante producida.

Que el Sr. Decano, en virtud de lo expresado, de lo previsto en el reglamento y la vigencia del orden de mérito, por razones académicas solicita se designe a la alumna Analía del Milagro Gutiérrez Arapa – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22, cargo que venía ocupando el Sr. Joaquín E. García (Expte. 10.067/2024)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designese a la alumna **ANALÍA DEL MILAGRO GUTIÉRREZ ARAPA** – DNI N° 38.652.172 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, con cargo a lo fijado por Res. CS 301/91, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de ley, con cargo a lo fijado en Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22, cargo que libera el alumno Joaquín Enrique García (Expte. 10.067/24).

ARTÍCULO 3º.- Fijese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección, para posterior liquidación de haberes:

Declaración jurada de incompatibilidad
Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
Reporte Mis Aportes – AFIP.
Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp



Resolución de Decanato **90 / 2025 - NAT -UNSa**

EXPEDIENTE N° 10.067/2024 – Designar en cargo AD2 – Analía del Milagro
Gutiérrez Arapa - INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



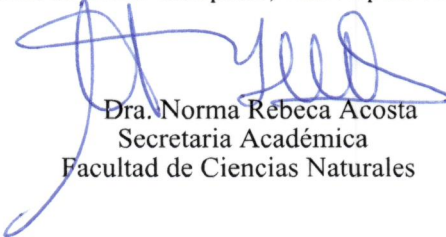
Salta,
14/02/2025

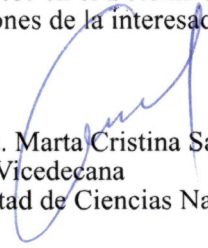
ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Srta. Gutiérrez Arapa que dispone un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 5.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber al Srta. Gutiérrez Arapa, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su homologación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de la interesada.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales